

MAT: Autoriza Cometido a funcionario.-

Monte Patria, 10 de mayo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 7322.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16064, del 17 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de educación municipal para el año 2018.-

CONSIDERANDO:

- Correo Electrónico, donde solicita autorización para asistir a Curso General de Compras Públicas en Inseduc, en la ciudad de la Serena.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE**, Cometido a las Funcionarias Valeria Araya Villalobos, cédula de identidad N°12.578.321- k, y Giselle Contreras Cortes, Cedula de identidad [REDACTED] 2, ambas funcionarias del área de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para asistir los días 16 (ida), 17 y 18 (regreso), de mayo del año en curso, para asistir a curso de Capacitación llamado: Curso General de Compras Públicas para la Preparación de Prueba de Acreditación Chile compra en la ciudad de la Serena.-
2. **OTORGUESE**, a la Funcionaria, Valeria Araya Villalobos, cédula de identidad N° 12.578.321- k, los viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	V. UNITARIO	EN PESOS
02 VIATICO AL 100%	\$ 45.200.-	\$ 90.400.-
TOTALES		\$ 90.400.-

Y, a la funcionaria Giselle Contreras Cortes. Cedula de identidad N° 18.687.567 - 2, los viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	V. UNITARIO	EN PESOS
02 VIATICO AL 100%	\$ 45.200.-	\$ 90.400.-
TOTALES		\$ 90.400.-

IMPÚTESE, El gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, A.G 7.1.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

WCZ/HCS/mpo



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE